



## RESEÑA HISTORICA

El Centro Vacacional Huampaní, fue creado en el marco del desarrollo de los Centros de Esparcimientos Climáticos, mediante la Ley N° 10844 del 27 de Marzo de 1947, e inaugurado el 24 de Julio de 1955, con el propósito de brindar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte a la población.

Mediante Resolución Suprema N° 146-75-VC-4400 del 11 de Junio de 1975, el Centro Vacacional Huampaní es transferido en calidad de Aporte de Capital del Estado a la Empresa de Administración de Inmuebles del Perú, EMADI-PERU, perteneciente al Sector Vivienda y Construcción.

Mediante Decreto Supremo N° 018-91-VC del 27 de Agosto de 1991, se incorpora oficialmente al Centro Vacacional Huampaní a la estructura orgánica del Ministerio de Educación, como órgano de ejecución, con autonomía económica y administrativa, autofinanciada sin afectar recursos, transfiriéndose al Centro Vacacional Huampaní el inmueble e instalaciones referidos en el Decreto Supremo N° 159-78-VC. Asimismo, se faculta al Ministerio de Educación para que mediante Decreto Supremo apruebe el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní.

Mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED del 24 de Abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se define al centro como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera que se rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por el Estatuto mencionado, y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ANEXO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

